



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS**

Expte. 15-09-69629

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por el Departamento de Farmacia en el sentido que se designe interinamente a la Farm. Marina Arduzzo en un cargo Profesor Ayudante "B" del mencionado Departamento, en reemplazo de la Farm. Daniela Quinteros.-

ATENTO:

A lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a fs. 7;
A que existe la disponibilidad del cargo;

TENIENDO EN CUENTA:

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

R E S U E L V E :

Artículo 1º.- Designar interinamente a partir del **01-10-2009** y mientras la titular del cargo (Farm. D. Quinteros) se mantenga en uso de licencia y no mas alla del **31-03-2010**, a la Farm. Marina **ARDUSSO (Legajo 42.280)** en un cargo de **Profesor Ayudante "B" -código 121-** del Departamento de Farmacia, **en reemplazo de la Farm. Daniela Quinteros.-**

Artículo 2º.- La Farm. Marina Arduzzo deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a los efectos de realizar el tramite pertinente, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56 de la Ordenanza 12/85 (t.o.1990).-

Artículo 3º.- Tómese nota, comuníquese por el Área Recursos Humanos, Personal y Haberes a los interesados y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS, A LOS DIECIOCHO DIAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE.-

RESOLUCION N°: 866
AC.ee.



[Firma]
Prof. Dra. MARCELA R. LONGHI
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC

[Firma]
Prof. Dra. VELIA M. SOLIS
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC